

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2018-7832 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de junio de 2018, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2018.

Gastos con créditos en baja

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes Corrientes y servicios	8.000,00
6	Inversiones reales	6.500,00
	TOTAL	14.500,00

Gastos con altas de créditos

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes Corrientes y servicios	14.500,00
	TOTAL	14.500,00

Lamasón, 30 de julio de 2018.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2018/7832

CVE-2018-7832